



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2021

Expediente N° SO-19.291/2021.-  
**Resolución N° SO-377/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-302/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma aprueba la realización del Curso Formándonos en Red frente a la trata de personas, presentado por el Equipo Pastoral del Obispado de San Ramón de la Nueva Orán, a dictarse en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Equipo Pastoral presentara un nuevo proyecto a fin de reemplazar la anterior presentación, por lo que quedara sin efecto la Resolución de referencia.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-302/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaria de Extensión Universitaria, Secretaria de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimiento y efectos.

hc  
ac

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA